

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CROYA DE TERA

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 1/2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Croya de Tera, 2 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403513

